

PRIMAVERA, 12 de Noviembre de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886; 5) El DecretoN° 403 de fecha 18/03/2020. 6) El decreto Alcaldicio N°349 de fecha 05/03/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

Decreto

Páguese a: TRANSPORTES TIERRA DEL FUEGO S.A. Rut 77048238-0

La Cantidad de 46,582 CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE PRIMERA ANGOSTURA VEHÍCULO MUNICIPABT5F-58,BBA.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	7626	11/11/2020	46,582

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		46,582
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	46,582	
Totales		46,582	46,582

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		46,582
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	46,582	
Totales		46,582	46,582

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL(s)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1940917-20ff31 en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>